

ESCAPENSE  
19/12/2007  
17h.

1097

Quito, 14 de diciembre del año 2006

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

Albino  
17h.

Margarita Sánchez Ribadeneira, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía A&K Destination Ecuador S.A., comparezco ante Usted e informo que el día hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, las siguientes transferencias de Acciones:

Con fecha 14 de diciembre de 2006 la accionista compañía Abercrombie & Kent Inc., con domicilio en Islas Vírgenes Británicas, transfirió Una (1) acción ordinaria y nominativa con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numerada 1500 y contenida en el título No. 2 que era propietaria en el capital de la compañía A&K Destination Ecuador S.A. a favor de la compañía Lartego Overseas S.A. de nacionalidad panameña, con todos los derechos inherentes a las mismas. ✓

Con fecha 14 de diciembre de 2006, la accionista compañía Abercrombie & Kent Group of Companies S.A., con domicilio en Luxemburgo, transfirió 749 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 751 a la 1499, contenidas en el título 4, que mantenía en el capital social de la compañía A&K Destination Ecuador S.A. a favor de la compañía Lartego Overseas S.A., de nacionalidad panameña, con todos los derechos inherentes a las mismas. ✓

Lo que comunico a usted, en uso de mis atribuciones legales y estatutarias, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Clu = 1.

  
**Srta. Margarita Sánchez Ribadeneira**  
**A&K Destination Ecuador S.A.**  
**Gerente General**

OK.

Ingresado en el  
Sistema, la transferencia de  
acciones.  
2007-01-16



T N° = 1097  
12/ENERO/2007.

Quito, diciembre 14 de 2006

Señora  
**Margarita Sánchez Ribadeneira**  
**Gerente General y representante legal de**  
**A&K DESTINATION ECUADOR S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

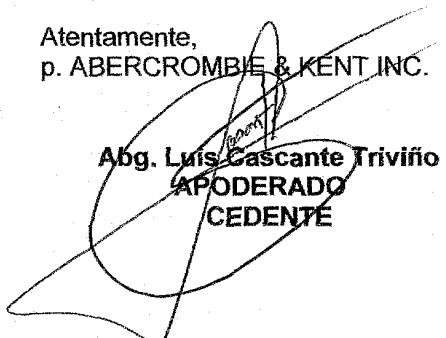
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías vigente, comunicamos a usted que el día de hoy 14 de diciembre de 2006, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de la compañía:

La compañía Abercrombie & Kent Inc., con domicilio en Islas Vírgenes Británicas, ha transferido el dominio pleno y absoluto de Una (1) acción ordinaria y nominativa con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numerada 1.500 y contenida en el título No. 2, que tenía en el capital de la compañía A&K Destination Ecuador S.A., a favor de la compañía Lartego Overseas S.A. de nacionalidad panameña.

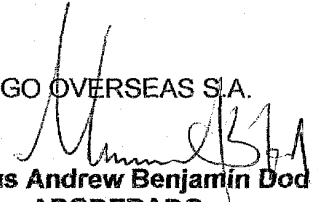
Por la transferencia de acciones efectuada, ABERCROMBIE & KENT INC. declara que cede a favor de LARTEGO OVERSEAS S.A., como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que ella tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía A&K Destination Ecuador S.A., por su pasada calidad de accionista de la acción que por la presente se transfiere, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido A&K Destination Ecuador S.A. para con ABERCROMBIE & KENT INC. por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de LARTEGO OVERSEAS S.A. los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a ABERCROMBIE & KENT INC., por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.; todo lo cual, de manera exclusiva en cuanto se refiere a la acción que es objeto de la presente transferencia.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,  
p. ABERCROMBIE & KENT INC.

  
**Abg. Luis Cascante Triviño**  
**APODERADO**  
**CEDENTE**

p. LARTEGO OVERSEAS S.A.

  
**Marcus Andrew Benjamin Dod**  
**APODERADO**  
**CESIONARIO**